



acuerdos tomados por esta corporacion durante los meses de Noviembre y Diciembre del referido año de mil ochocientos sesenta y nueve, acuerdan se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que se inserten en el Boletin Oficial de la misma en cumplimiento del articulo 70 de la Ley Municipal. Dijo en cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado firmandolo con los demas concurrentes que saben hacerlo de todo lo que yo el Secretario certifico. Ha pasado = real Decreto = Dale.

J.º B.º
Gimenez

fui Presente
Jose B. Romero

sesion Ordinaria del Sabado cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y

En la villa de Fuente Llana a cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y

na, reunidos en el lugar de costumbre donde celebra sus sesiones el Presidente, este Ayuntamiento, previa citacion por el Sr. Secretario de los Sres. Alcaldes D. Andres Gimenez Gimenez, D. Antonio Invernón Sivan cos, y Sres. Regidores D. Miguel Merino Garcia, D. Agapito Beltran Meserros, y

